COMITÉ DE EVALUACIÓN
LC Nº 01/2019 "ALQUILER DE EDIFICIO PARA LA DGIS-STP" - ID Nº 355747

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 1/2019

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veinte días del mes de febrero del año dos mil diecinueve, siendo las 12:00 horas, dando cumplimiento a lo establecido en los artículos 26 y 27 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas de la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social, constituido por Resolución STP Nº 87/2019, indicándose que el mismo está conformado por María José Ramírez Fatecha, funcionaria de la Dirección General de Gobierno Abierto; Delia Beatriz Leguizamón Stanley, funcionaria de la Dirección General de Administración y Finanzas; Jorge Daniel González Delgado, funcionario de la Coordinación General de Crecimiento Económico Inclusivo; Yenny Paola Decoud Gómez, funcionaria de la Dirección General de Cooperación para el Desarrollo; Roger Waldemar Cardozo Balbuena, funcionario de la Dirección General de Gestión por Resultados; Lourdes María Duré Ortíz, funcionaria de la Secretaría General, para la evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la LC Nº 1/2019 "ALQUILER DE EDIFICIO PARA LA DGIS-STP. ID Nº 355747".

Orden del día:

1) Lectura de acta de apertura de sobres de fecha 05 de febrero del corriente año.

2) Verificación de los documentos en virtud del Decreto Nº 3719/15 y Decreto Reglamentario Nº 21.909/03: a) formulario de oferta, b) garantía de mantenimiento de oferta, c) documento que acredita la representación, d) declaración jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2051/03.

3) Recomendación

1. Lectura del acta de apertura de ofertas de fecha 05 de febrero de 2019**.** Se dio lectura al acta, según la cual se ha presentado como única oferta:

Nombre del Oferente	Monto de la oferta
GENTE DE PRENSA PARAGUAY S.A.	Gs. 136.284.000

Lic. Delia Leguizamón Stanley
Dirección de Recursos Humanos

Jorge González D.
Economista

Lic. Roger W. Cardozo
Técnico
Dir. Gral. de Gestión por Resultados
Secretaría Técnica de Planificación

Estrella 505 esq. 14 de Mayo
Tel.: (595-21) 450.422 – Fax: (595-21) 496.510
www.stp.gov.py e-mail: sg-stp@stp.gov.py

COMITÉ DE EVALUACIÓN
LC N° 01/2019 "ALQUILER DE EDIFICIO PARA LA DGIS-STP" - ID N° 355747

De conformidad a lo establecido en el Art. 1° del Decreto N° 3719/15, el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al análisis ***haciendo constar que en el acta de apertura no se ha dejado observación alguna.***

2. Verificación de los documentos en virtud del Decreto N° 3719/15 y el Decreto Reglamentario N° 21.909/03

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, basado en los procedimientos y criterios establecidos en la Ley N° 2051/03, el Decreto N° 21.909/03 y su modificatoria por el Decreto N° 3719/15, se procede a la verificación de los documentos de carácter sustancial.

2.1. Documentos sustanciales

2.1. a) Formulario de Oferta: El oferente presenta el formulario de oferta debidamente completado y firmado por Nadia Delgado Avalos, en carácter de directora.

2.1. b) Garantía de Mantenimiento de Oferta: El oferente presenta su garantía de mantenimiento de la oferta de la aseguradora ASUR póliza N° 1508002264 con un plazo de validez de 91 días, no cumpliendo con las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones (PBC), que establece 120 días de cobertura. Se comprueba en el "Anexo 1, instrucciones para los oferentes", del PBC del presente llamado.

A continuación, se transcriben los ítems N° 13 y 14, del citado Anexo:

Ítem N° 13. *Las ofertas deberán permanecer válidas por 90 (noventa) días, contado a partir de la fecha de la apertura de ofertas establecida por la Convocante.*

Ítem N° 14. *El oferente garantizará el mantenimiento de su oferta durante el plazo de validez indicado en el punto anterior, la validez de la garantía deberá ser al menos 30 (treinta) días posteriores al plazo de validez de las ofertas, o del período prorrogado, si corresponde, por un monto equivalente al 5% (cinco por ciento) del monto total de la oferta, mediante declaración jurada.*

Las demás documentaciones no han sido verificadas al constatarse el incumplimiento del plazo de la garantía de mantenimiento de oferta.

Por consiguiente, el Comité de Evaluación procede a descalificar la oferta presentada por GENTE DE PRENSA PARAGUAY S.A. considerando que la misma no cumple con los requisitos mínimos establecidos en el PBC, siendo éste, un documento sustancial.

Lic. Delia Leguizamón Stanley
Dirección de Recursos Humanos

Jorge González D.
Economista

Lic. Roger W. Cardozo
Técnico
Dir. Gral. de Gestión por Resultados
Secretaría Técnica de Planificación

Estrella 505 esq. 14 de Mayo
Tel.: (595-21) 450.422 – Fax: (595-21) 496.510
www.stp.gov.py e-mail: sg-stp@stp.gov.py

COMITÉ DE EVALUACIÓN
LC N° 01/2019 "ALQUILER DE EDIFICIO PARA LA DGIS-STP" - ID N° 355747

3) Recomendación

El Comité de Evaluación recomienda declarar desierta la LC N° 01/2019 "ALQUILER DE EDIFICIOS PARA LA DGIS-STP" ID 355747, considerando que la oferta presentada por GENTE DE PRENSA PARAGUAY S.A. no reúne las condiciones exigidas en la base de la licitación, amparados en el artículo 30, inciso b) de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Por lo expuesto, el Comité da por concluida la sesión, siendo las 15:00 horas, procediendo a la firma del acta.

Lic. Yenny Paola Decoud Gómez

Abg. Lourdes María Duré Ortiz

Lic. Roger Cardozo Balbuena

Econ. Jorge Daniel González Delgado

Lic. Delia Leguizamón Stanley

Abg. María José Ramírez Fatecha

Estrella 505 esq. 14 de Mayo
Tel.: (595-21) 450.422 – Fax: (595-21) 496.510
www.stp.gov.py e-mail: sg-stp@stp.gov.py